



Resolución de Consejo Directivo **180 / 2022 - EXA -UNSa**  
Autorizar la implementación del SISTEMA UNICO DOCUMENTAL (SUDOCU)  
en la Facultad de Ciencias EXACTAS - REF 8245/22  
**De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional**



Salta,  
14/10/2022

Visto

La Res.C.S. N° 438/2021 mediante la cual se ratifica la Res. C. S. N° 006/2021 de implementación del Sistema de Expediente Electrónico Integrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta y pone en vigencia su uso a partir del 1 de Febrero de 2022.

Considerando

Que dicha implementación tiene por objeto llevar adelante una gestión centralizada de la información de expedientes y tramites, estandarizar circuitos administrativos; reducir el uso del papel y agilizar la gestión; mejorar el control y la visualización de todas las tramitaciones.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria realizada mediante modalidad mixta (presencial y virtual) el 27 de Julio de 2022, constituido en Comisión aprueba por unanimidad el despacho elaborado.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas la implementación del SUDOCU a partir del 1 de Agosto del corriente año en los términos de la Res.C.S. N° 438/2022.

ARTÍCULO 2º: Notificar al personal de la Facultad de Ciencias Exactas, a los Departamentos Docentes de la Facultad, hágase saber con copia a la Dirección General del Centro de Cómputos, Rectorado, Consejo Superior, a la Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Salta, cumplido ARCHÍVESE

Sp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas-UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa